

TESORERIA 343 / 2018

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 20 de Julio de 2018.

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.-**

Por este conducto y de conformidad con el artículo 51 y 55 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, remito a usted el **1ro Avance de Gestión Financiera Semestral 2018**, así como un CD que contiene las carátulas y anexos de acuerdo al sistema **ASEJ2018**.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

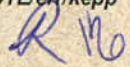
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
3203 18 JUL 24 12:32
OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE


LIA. Sandra Deyanira Tovar Lopez
Tesorera Municipal MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
TESORERÍA

"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

c.p. Archivo
c.p. Lic. Alberto Uribe Camacho.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.
c.p. Lic. Erik Tapia Ibarra.- Secretario General.- Para su conocimiento.
c.p. Lic. José de Jesús Hernández Gortázar.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento.
c.p. L.P.C. Elizabeth Rodríguez Rubio.- Directora de Contabilidad, Para su seguimiento.
SDTL/err/kepp



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
JUL 20 Y UN LEGAJO COMO
ANEXO
OFICIALIA DE PARTES

Municipio Tlajomulco de Zúñiga
FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS
PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 30 DE JUNIO 2018

INGRESOS

TÍTULO	ESTIMADO PRIMER SEMESTRE			INGRESOS DEL PERIODO ENERO-JUNIO	AVANCE FINANCIERO	POR INGRESAR
	APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN AL 30 DE JUNIO	TOTAL ENERO-JUNIO			
Impuestos	724,410,179	23,823,338	748,233,517	383,892,130	51%	49%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0%	100%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0%	100%
Derechos	440,778,686	88,169,674	528,948,360	284,472,456	54%	46%
Productos	12,536,126	11,081,160	23,617,286	17,437,296	74%	26%
Aprovechamientos	56,560,933	53,031,191	109,592,124	73,615,257	67%	33%
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0%	100%
Participaciones y Aportaciones	1,070,464,453	215,926,407	1,286,390,860	600,851,338	47%	53%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,363,688	1,527,020	6,890,708	6,326,601	92%	8%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0%	100%
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	0	0	0	0	0%	100%
TOTAL DEL INGRESO DEVENGADO	2,310,114,065	393,558,789	2,703,672,854	1,366,595,078	51%	49%

EGRESOS

CAPÍTULO	PRESUPUESTO PRIMER SEMESTRE			EGRESOS DEL GASTO DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	POR EJERCER
	APROBADO ANUAL	MODIFICACIÓN	TOTAL			
Servicios Personales	1,132,840,934	5,718,406	1,138,559,340	463,280,558	41%	59%
Materiales y Suministros	115,429,172	24,680,209	140,109,382	56,489,321	40%	60%
Servicios Generales	527,630,839	222,615,451	750,246,290	349,991,974	47%	53%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	184,992,000	16,541,995	201,533,994	115,616,243	57%	43%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,639,855	109,254,492	148,894,347	82,098,303	55%	45%
Inversión Pública	279,116,265	358,296,183	637,412,448	136,898,742	21%	79%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0%	100%
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0%	100%
Deuda Pública	30,465,000	0	30,465,000	14,898,940	49%	51%
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	0	0	0%	100%
TOTAL DEL GASTO DEVENGADO	2,310,114,065	737,106,736	3,047,220,801	1,219,274,081	40%	60%

CARLOS JARAMILLO GOMEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
 DE ZÚÑIGA, JALISCO
PRESIDENCIA

SELLO



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
 DE ZÚÑIGA, JAL.
TESORERÍA

SANDRA DE ANIRA TOVAR LOPEZ
 TESORERA MUNICIPAL

Municipio Tlajomulco de Zúñiga
PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 30 DE JUNIO 2018

FUENTE DE INFORMACIÓN PARA ESTE APARTADO "PRESUPUESTO DE EGRESOS". ESPECÍFICAMENTE DE LOS INDICADORES Y LA PROGRAMACIÓN					FUENTE DE INFORMACION PARA ESTE APARTADO: PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA, CORTE SEMESTRAL Y ANUAL							
DENOMINACIÓN	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR				UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE LA META		CUMPLIMIENTO DE LA META		AVANCE DE PROCESOS	
		Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía		Absoluto (A)	Relativo (B)	Programado (C)	Realizado (D)	Valor de la Meta = (B/A)	Cumplimiento de la Meta = (D/C)
1 SUBSIDIOS								\$3,047,220,800.72	\$ 1,170,383,421.37			
1 1 SUBSIDIOS												
Sector Social y Privado (Sujetos a Reglas de Operación)	De Resultados	X				Porcentaje	100	61.40550183	\$75,174,109.36	\$46,161,039.10	122422433.04%	61.41%
Entidades Federativas y Municipios (Sujetos a Reglas de Operación)	De Resultados	X				Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Otros Subsidios	De Resultados	X				Porcentaje	100	41.6171898	\$144,919,391.32	\$60,311,378.14	348220031.25%	41.62%
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES												
Prestación de Servicios Públicos	De Resultados	X				Porcentaje	100	44.18614652	\$1,494,128,894.44	\$660,197,982.53	3381441949.65%	44.19%
Provisión de Bienes Públicos	De Resultados	X				Porcentaje	100	46.39827059	\$255,000.00	\$118,315.59	549589.45%	46.40%
Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas	De Resultados	X				Porcentaje	100	54.47765742	\$184,412,695.41	\$100,463,716.44	338510692.55%	54.48%
Promoción y Fomento	De Resultados	X				Porcentaje	100	39.11107026	\$51,604,578.59	\$20,183,102.99	131943662.62%	39.11%
Regulación y Supervisión	De Resultados	X				Porcentaje	100	41.83710199	\$8,467,200.00	\$3,542,431.10	20238495.49%	41.84%
Específicos	De Resultados	X				Porcentaje	100	18.42630862	\$2,913,000.00	\$536,758.37	15808917.89%	18.43%
Proyectos de Inversión	De Resultados	X				Porcentaje	100	16.3919208	\$578,933,414.17	\$94,898,306.73	3531821689.89%	16.39%
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO												
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	De Resultados	X				Porcentaje	100	33.75281829	\$55,478,000.00	\$18,725,388.53	164365533.94%	33.75%
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	De Resultados	X				Porcentaje	100	35.75670912	\$420,469,517.43	\$150,346,062.28	1175917828.55%	35.76%
Operaciones Ajenas	De Resultados	X				Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
COMPROMISOS												
Obligaciones de cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	De Resultados	X				Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Desastres Naturales	De Resultados	X				Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
OBLIGACIONES												
Pensiones y Jubilaciones	De Resultados	X				Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Aportaciones a la Seguridad Social	De Resultados	X				Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Prestación de Servicios Públicos	De Resultados	X				Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Funciones de Gobierno	De Resultados	X				Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	De Resultados	X				Porcentaje	100	48.90510281	\$30,465,000.00	\$14,898,939.57	62294112.99%	48.91%
1 2 Funciones de Desarrollo Económico	De Resultados	X				Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%
1 3 Provisión de Bienes Públicos	De Resultados	X				Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%

2 Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas												
2 1 Promoción y Fomento	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
2 2 Regulación y Supervisión	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
2 3 Específicos	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
2 4 Proyectos de Inversión	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
2 5 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
2 6 Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
2 7 Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
3 Operaciones Ajenas												
3 1 COMPROMISOS	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
3 2 Obligaciones de cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
3 3 Desastres Naturales	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
4 OBLIGACIONES												
4 1 Pensiones y Jubilaciones.	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
4 2 Aportaciones a la Seguridad Social	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
5 Gestión												
5 1 Estratégico	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	
5 2 De Resultados	De Resultados	X			Porcentaje	0	0	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA TALLISCO
PRESIDENCIA

CARLOS JARAMILLO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO



A 5 E J 2 0 1 8 - 1 5 - 1 3 - 0 7 - 2 0 1 8 - 1

SANDRA DEYANIRA TOVAR LOPEZ
TESORERA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZUÑIGA, JAL.
TESORERÍA

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
Municipio Tlajomulco de Zúñiga
PRIMER AVANCE DE GESTION FINANCIERA - AL 30 DE JUNIO
2018

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
Primer Avance de Gestión Financiera al 30 de Junio de 2018.

PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 4º de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me presento ante esta Soberanía a dar cumplimiento con la entrega del Primer Avance de Desempeño en la gestión financiera del 1º de enero al 30 de Junio 2018, mediante el cual se evidencian los logros e impactos en la conquista de los objetivos estratégicos y en ese tenor se determina la metodología y criterios utilizados para evaluar, recabar y analizar la información y que consta de 9 fojas útiles al tenor siguiente,

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En cumplimiento al inciso a) del artículo 4 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los logros advertidos son los siguientes:

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Por lo que respecta al Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 para Tlajomulco, mismo que se realizó considerando los Planes Estatal y Federal de Desarrollo, así como las demandas y necesidades de la población previo diagnóstico y consultas ciudadanas, se enumeran los alcances obtenidos durante el periodo anual 2015 precisando en forma ordenada, sistemática y coherente los objetivos generales, estrategias y líneas de acción, aglutinándolos en torno a ocho ejes temáticos, dos transversales y seis estratégicos, para el desarrollo integral del municipio. Además, a partir de él se delinearán los Planes Operativos Anuales y los proyectos de cada una de las dependencias, con sus propios objetivos y estrategias, los cuales se componen de:



1. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ante el enorme crecimiento poblacional en el municipio se ha vuelto fundamental contar con una Administración Pública profesional, capaz de brindar de manera eficaz, oportuna y eficiente respuesta a todas las exigencias de los ciudadanos.

En el año 2010 se comenzó a seguir esta ruta con la dignificación del espacio de atención a los ciudadanos y del lugar de trabajo de los servidores públicos gracias a la construcción del Centro Administrativo de Tlajomulco.

Con este primer paso se logró erigir una obra que alberga más de la mitad de los servicios de atención directa con ciudadanos, tales como ventanillas de cobro para pago de impuesto predial y agua, licencias y multas, entre otros servicios. Esta concentración de los servicios públicos en un solo espacio ha permitido tener un mejor control de los procesos al interior de la Administración, siendo así un referente en la innovación gubernamental.

El reto al que nos enfrentamos en estos tres años es dar el paso definitivo hacia la homogenización de procesos y la eficiencia administrativa.

La actual administración del Gobierno municipal está decidida a superar estos retos por lo que en este período se contempla avanzar en tres temas: una política de modernización de toda la administración pública, que contempla la certificación de procesos y la mejora regulatoria, la profesionalización de servidores públicos en los ámbitos de su competencia y la dotación de infraestructura tecnológica que incluye la implementación de la firma electrónica como medida para erradicar paulatinamente el uso del papel y hacer más eficientes los procesos al interior de la Administración Pública.

2. TLAJOMULCO SUSTENTABLE

Según los Objetivos del Desarrollo Sostenible ratificados por México en septiembre del año 2015 en el marco de la Cumbre para la adopción de una nueva Agenda de Desarrollo de la Organización



de las Naciones Unidas, se deben de incorporar los principios del desarrollo sostenible a las políticas nacionales y subnacionales para invertir la pérdida de recursos del medio ambiente y garantizar su perduración.

Con el reconocimiento de esta observación se llegó a la conclusión de que la agenda del medio ambiente tiene que dejar de ser vista de manera aislada, ya que los problemas ecológicos del Área Metropolitana de Guadalajara deben ser tratados con la seriedad y con la corresponsabilidad que ello implica.

Este debe ser uno de los ejes rectores bajo los que se conduzcan todas las acciones de este Gobierno, lo que vuelve necesario establecer como una prioridad la protección y la conservación los recursos naturales del territorio a fin de preservar el medio ambiente y no mermar los recursos futuros para poder entregarle a las futuras generaciones una ciudad donde se puedan tener mejores condiciones de vida.

No obstante, el crecimiento del municipio, tanto de su mancha urbana como de su número de habitantes, vuelve necesaria la reedición de este documento. Entonces, impulsar los acuerdos necesarios para la aprobación de este Plan será una de las prioridades de este trienio. Lo establecido en esta normatividad fungirá como un eje rector para el Plan de Ordenamiento Territorial y para el Plan Municipal de Desarrollo, al estar implicado en un eje transversal del mismo.

El gran reto que enfrenta la presente administración en este tema es revertir la situación actual de descuido del medio ambiente que aqueja a Tlajomulco, originada en parte desde el crecimiento demográfico y económico sin precedentes que experimentados en el pasado lustro. Esta ciudad debe de poner el ejemplo y demostrar que el desarrollo económico no implica dejar de lado la sustentabilidad y el cuidado de la naturaleza.

La política de medio ambiente para el municipio está encauzada principalmente a siete temas, entre los que se encuentran el programa de reforestación, la movilidad motorizada y no motorizada, la promoción del consumo de productos orgánicos, la implementación de campañas de educación ambiental, la preservación de las reservas ecológicas donde se incluye la zona protegida del Bosque de la Primavera, el manejo de los residuos sólidos urbanos y el reenfoque en la utilización de los recursos al interior del Gobierno.

3 COMBATE AL REZAGO SOCIAL

Como ciudadanos es fundamental reiterar el compromiso hacia los menos favorecidos: aquellos que se encuentran en el sector de la población más separado de los beneficios de la vida en la ciudad al no contar con los servicios básicos de vivienda, alimentación, salud y educación.

Así, el combate al rezago social será una de las prioridades de este gobierno. Esta política integral está configurada no sólo en torno a los programas de asistencia social de los tres órdenes de gobierno, sino que además incluye el programa de infraestructura social básica y la solución al problema de la rebasada cobertura de servicios públicos, ocasionada por el crecimiento exponencial de la población en el municipio.

Los temas sobre los que se trabajarán para llegar a este objetivo están configurados a partir seis temas, entre los que tenemos los programas sociales, la distribución de servicios públicos de calidad, la construcción de infraestructura social básica y la formulación de políticas integrales en salud e inclusión social para las personas con discapacidad intelectual. Por lo que se trabajará con el Instituto de la Mujer Tlajomulquense y al Desarrollo Integral de la Familia.

4 GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

Así el municipio ha comenzado a transitar hacia la construcción de una forma participativa de gobernar en la que existe un diálogo permanente entre la sociedad civil y el gobierno gracias a las políticas públicas que han permitido desarrollar lazos de corresponsabilidad y de trabajo conjunto entre los ciudadanos y sus representantes.

Estas políticas han sido principalmente el presupuesto participativo, la ratificación de mandato, y una serie de consultas populares que han dado legitimidad al ejercicio gubernamental, además de que permitieron sentar las bases para delinear un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco.



5 MANEJO

<file:///C:/Users/User/Desktop/PLAN%20DE%20GOBIERNO%20ALBERTO%20OURIBE%20CAMACHO%20(Autoguardado).docx> INTEGRAL DEL AGUA

La mejora en la disponibilidad y la provisión de agua de calidad, elementos indispensables para un ambiente sano, son tareas primordiales de este gobierno por lo que la responsabilidad de abastecer a todas las localidades del municipio sin reducir los suministros por debajo de los límites de confort del usuario en cualquier época del año no puede ser evadida.

Dada la problemática que ha enfrentado el municipio en materia de desabasto y potabilización de agua, principalmente por el crecimiento de los asentamientos en la ciudad, desde hace seis años se emprendieron acciones importantes en materia de modernización, optimización y ampliación de la red de agua potable para los ciudadanos de Tlajomulco.

El suministro de agua al municipio debe contemplar cinco propiedades principales, cada una acompañada de un objetivo. La cantidad, con el objetivo de dotar un caudal mínimo de agua, la calidad, para mejorar el servicio, la constancia, con el fin de abastecer de agua a la población los 365 días del año, la continuidad, que consiste en otorgar servicio las veinticuatro horas del día, y la cobertura, con el objetivo de abarcar todas las localidades del municipio.

Para lograr este objetivo se implementará un sistema de distribución integral, que asegure un abasto eficaz, un proceso de conducción que minimice todos los inconvenientes técnicos que surgen durante el transporte de aguas, ofrecer un caudal mínimo de aguas a la población para los más diversos usos existentes y, por último, asegurar condiciones óptimas de calidad del agua suministrada.

Este programa integral de infraestructura tendrá una visión de sustentabilidad para asegurar al municipio y a las futuras generaciones la disponibilidad de agua en el largo plazo.

En la política de manejo integral del agua se han proyectado acciones encaminadas en cinco vertientes: la potabilización y abastecimiento, el saneamiento y colectores, la mitigación de inundaciones, la visión de sustentabilidad con el uso eficiente y el ahorro del agua.

6 POLÍTICA INTEGRAL DE CULTURA Y RECREACIÓN

Durante los últimos seis años en Tlajomulco se han invertido alrededor de 300 millones de pesos en políticas públicas ligadas al deporte, la recreación y la cultura. Estas políticas han abarcado no solo la implementación de programas, sino la construcción y rehabilitación de espacios para el desarrollo físico, cultural y artístico, en beneficio de los casi 100 mil niños y jóvenes del municipio.

Aunque muchas veces los recursos dedicados a estos rubros son vistos como algo superfluo, esta Administración considera que las acciones ligadas al deporte y a la cultura son necesarias para el desarrollo de la ciudad.

Desde el lado de la cultura, las ideas de los creadores son fundamentales para la sociedad, ya que con la exposición de sus ideas y sentimientos a través del arte podemos sensibilizarnos para ser más empáticos y actuar mejor en colectivo. Por el lado del deporte, como una forma específica de la recreación, se tiene la función de cohesionar a la sociedad a través del juego, ayudando en el camino a desarrollar hábitos saludables que alejen a los ciudadanos de las adicciones y de enfermedades relacionadas a la falta de ejercicio.

El reto que enfrenta esta Administración en la creación de una agenda cultural y deportiva que tenga un impacto social relevante consiste en lograr que los mismos habitantes de Tlajomulco reconozcan su propio potencial artístico, palpable en las diversas manifestaciones materiales e inmateriales a lo largo de todo el municipio, y deportivo, visible a través de los atletas que ha visto nacer, ya que el Estado no crea arte ni hace deportistas, pero sí puede fomentar y difundir sus manifestaciones.

La política integral de cultura y recreación para este trienio irá dirigida en cuatro sentidos: el programa de educación y promoción artística y el programa de disciplinas deportivas, apoyados en gran medida por la reingeniería en el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte y los programas enfocados en la creación de alternativas para la juventud.



El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto de Alternativas para Jóvenes de Tlajomulco (INDAJO)

Este es un eje que envuelve diferentes áreas de la Administración. No obstante, el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte es una pieza fundamental en el buen desarrollo de estas políticas, ya que tiene como objetivo fundamental la difusión y promoción de la cultura y actividades deportivas. Es por eso que al considerarlo como un área estratégica de importancia vital en el cumplimiento de estos propósitos se iniciará con una reingeniería al interior del Instituto, la cual le permitirá tener en el corto plazo un mayor aprovechamiento de los recursos, del patrimonio y de los programas tanto culturales como deportivos presentes a lo largo de todo este eje que ha de implementar para cumplir con su misión.

De manera general, el Gobierno de Tlajomulco, con el necesario apoyo del renovado Instituto de Cultura, Recreación y Deportes, planea llevar a cabo tres acciones generales, todas ellas presentes en los tres temas que se desarrollan en este apartado. Las acciones a las que se hacen referencia son la ampliación de la cobertura de los programas para que más gente se vea beneficiada por estas acciones, la construcción de la infraestructura apropiada en función de la vocación de cada espacio deportivo o cultural, y la ocupación y uso intensivo de espacios públicos para que también allí convivan los tlajomulquenses, a través de la cultura y la actividad física.

Este es un tema transversal que involucra la participación de varias áreas bajo el liderazgo, sin embargo la batuta en este proceso debe de ser llevada por el INDAJO, organismo público descentralizado que tiene el compromiso de construir políticas públicas a través de la cultura, el arte, el deporte y la educación para el provecho de los jóvenes del municipio, y que es además un espacio de encuentro que tiene como base el respeto a la libertad, la pluralidad y los derechos humanos.

7 DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Durante el año 2015 Tlajomulco recibió 5000 millones de pesos provenientes de la iniciativa privada, posicionándose como uno de los mejores municipios del Área Metropolitana de Guadalajara en este rubro.



Esto es sólo es una muestra de que en los últimos años Tlajomulco ha sentado las bases para colocarse como el municipio metropolitano más competitivo y con mayor potencial para desarrollar diferentes sectores productivos de alto valor agregado, motores de la dinámica económica del sur de la ciudad, así como para atraer fuertes inversiones de sectores estratégicos para generar empleos estables y, a la vez, canalizar la capacidad emprendedora del municipio.

Sin embargo no debemos de perder de vista que esta transformación, emprendida desde las dos administraciones anteriores, le apuesta a que la puesta en práctica de las condiciones de competencia y de desarrollo se logra más fácilmente en una sociedad justa y con igualdad de oportunidades, situación que nos hemos empeñado en conseguir y está presente a lo largo de los distintos ejes que conforman este Plan Municipal de Desarrollo.

Ante un entorno económico desfavorable a nivel nacional e internacional, y un cuidado cada vez más demandante del medio ambiente, el reto de la presente Administración en este rubro es el continuar con la inercia que ha caracterizado a la ciudad en los últimos años y seguir siendo un polo de atracción para los inversionistas, con miras a generar un desarrollo equilibrado en la totalidad del territorio municipal, potencializando el área del corredor Chapala y el Circuito Sur, y que con esto se generen nuevos y mejores empleos, así como promover la iniciativa emprendedora de los tlajomulquenses, desde una visión de sustentabilidad en la que no se sacrifique el bienestar de las nuevas generaciones por el crecimiento económico en el corto plazo.

Con base en lo anterior, proyectamos la política de desarrollo económico local para Tlajomulco integrando cinco temas: el fortalecimiento del campo y los sectores tradicionales, la formación de cooperativas, la promoción de la inversión, y del turismo y la educación para jóvenes en materia de liderazgo.

8 TLAJOMULCO EN EL MODELO METROPOLITANO DE SEGURIDAD

Ante el gran reto que representa la seguridad pública para el país y todas sus regiones es necesario actuar de manera contundente en el abatimiento del crimen en todas sus formas, ya que sin medidas decisivas en el área de seguridad es imposible garantizar la estabilidad de la ciudad y el pleno desarrollo de quienes la habitan.

Se tiene el objetivo de seguir impulsando el modelo metropolitano de seguridad, del cual se deriva el Plan Integral de Seguridad para Tlajomulco, un documento estratégico que recoge distintas propuestas poniendo el acento sobre la necesidad de la participación de todas las áreas y la sociedad civil en el combate al crimen. Este documento pretende ejercer su influencia en cinco áreas de vital importancia para el municipio a través de diez ejes de acción, todos ellos coincidentes a los del modelo metropolitano pero adaptados a las características específicas de Tlajomulco. Por lo anterior, las ideas emanadas de este plan también se incluyen a largo de esta sección, dedicada a la seguridad en el contexto más amplio de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El reto más grande al que el municipio se enfrenta en este tema es la disminución de los índices delictivos, lo que toma su forma más concreta en el combate a los delitos del fuero común los cuales incluyen, principalmente, el secuestro, los homicidios dolosos, la lesión dolosa con arma blanca, la extorsión, el robo con y sin violencia y el robo con y sin violencia a vehículos. La urgencia de implementar estrategias novedosas que estén incorporadas en el Plan Integral de Seguridad, es más visible cuando se aprecia que durante el año 2015 hubo un incremento con respecto año 2014 en los delitos del fuero común, al pasar de 11 delitos expresados en averiguaciones previas por cada mil habitantes en el municipio a 13, lo que se traduce en un cambio en número absolutos de 5,748 en el año 2014 averiguaciones previas a 6,807 en el año 2015, el siete por ciento del total de todo Jalisco.

Al final, se pretende que su disminución en general impacte en el índice de percepción de seguridad a nivel estatal, el cual establece que solo el 30 por ciento de los habitantes mayores de dieciocho años en Jalisco se sienten seguros en su integridad personal y material.

El modelo metropolitano de seguridad al que se apega la estrategia del Gobierno municipal está configurado a partir de siete temas: la coordinación metropolitana, el trabajo en la prevención, la profesionalización de elementos, el fortalecimiento de la procuraduría social, la modernización del sistema de justicia y el respeto de los derechos humanos.

Por lo anterior, en base a los lineamientos estratégicos de cada área, el avance programado para cada dependencia

